



Programa de estudio

1. Área académica

Humanidades

2.- Programa educativo

Derecho

3.- Dependencia Académica

Facultad de Derecho

4.- Código	5.- Nombre de la EE	6.- Área de Formación (principal)	6.1- Área de Formación (secundaria)
	Derecho de los contratos civiles	AFD	Obligatorio

7.- Valores de la Experiencia educativa

Créditos: 8	Teoría: 3	Práctica: 2	Total Horas: 65	Equivalencias (s) Derecho civil III
-------------	-----------	-------------	-----------------	--

8.- Modalidad

Curso

9.- Oportunidades de evaluación

Todas las que establece en el estatuto de los alumnos 2008

10.- Requisito (s)

Ninguno	Recomendación: Que el estudiante tenga conocimientos sobre i) Derecho de las Obligaciones civiles; ii) instituciones de derecho romano privado
---------	--

11.- Características del Proceso Enseñanza Aprendizaje

Grupal	Máximo: 30	Mínimo: 20
--------	------------	------------

12.- Agrupación natural de la EE (áreas de Conocimiento, academia, ejes, módulos, departamentos)

Área de conocimiento: Derecho civil patrimonial, Academia de Derecho civil.

13.- Proyecto Integrador

14.- Fecha

Elaboración: Febrero 2010 Modificación: julio 2010 Aprobación

15.- Nombre de los académicos que participaron en la elaboración y/o modificación

María del Carmen Valdez Martínez, Aníbal Guzmán Avalos,

16.- Perfil del docente

Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado y experiencia en Derecho Civil patrimonial.

17.- Espacio

Aula/extra aula

18.- Relación Disciplinar

Interdisciplinaria

19.- Descripción

Régimen jurídico de cada una de las categorías contractuales que regula el código civil.

20.- Justificación

Derecho de los contratos civiles, forma parte del núcleo del derecho privado patrimonial. Con el conocimiento de los conceptos que lo integran, el egresado, desarrollará competencias que permitan su inserción favorable en el ámbito laboral para atender problemas relacionados con el patrimonio, tráfico jurídico de bienes y servicios y desempeñarse satisfactoriamente en los ámbitos de profesiones jurídicas, tales como: función notarial y correduría, función registral, asesoría en materia contractual, docencia e investigación entre cifras.

21.- Unidad de competencia

El estudiante adquiere conocimientos sobre los diferentes contratos nominados que regula el código civil; interpreta y aplica las normas y principios del derecho contractual para resolver problemas jurídicos básicos con una actitud responsable, colaborativa comprometida, mostrando iniciativa apertura y tolerancia.

22.- Articulación de los ejes

Durante el desarrollo de la experiencia educativa, el estudiante, adquiere conceptos sobre los diferentes contratos civiles (eje teórico); los pone en práctica resolviendo problemas jurídicos básicos a través de la interpretación y aplicación las normas y principios del derecho contractual y el estudio de la jurisprudencia: utiliza la tecnología necesaria en la búsqueda de la información y redacta documentos en un lenguaje fluido y técnico, usando términos jurídicos precisos y claros (Eje Heurístico), trabaja en equipo de manera responsable, comprometida; y actúa siempre con valores como: honestidad, responsabilidad, compromiso, respeto y tolerancia (Eje Axiológico).

23.- Saberes

Teóricos	Heurísticos	Axiológicos
<p>1. Introducción al estudio de los contratos Concepto de contrato. Clasificación de los contratos. Elementos esenciales y de validez. El principio de autonomía de la voluntad. Modernas figuras de contrato: los contratos de adhesión. Las condiciones generales de la contratación. Eficacia e ineficacia del contrato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Expresarse correctamente, de forma oral utilizando un lenguaje técnico. • Dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica comprendiendo los distintos puntos de vista sobre la materia. • Usar la tecnología necesaria en la búsqueda la información. 	<p>Asistir puntualmente a las sesiones Participar con respeto, apertura y tolerancia. Capacidad para trabajar en equipo de manera responsable comprometida. Mostrar conciencia crítica en el análisis del código civil, la doctrina y tesis jurisprudenciales.</p>

<p>2. Contratos preliminares o preparatorios Función e importancia de la promesa de contrato. Características. Estructura y eficacia de la promesa. Consecuencias de la promesa Incumplimiento de la promesa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Redactar documentos en un lenguaje fluido y técnico, usando términos jurídicos precisos y claros. 	
<p>3. Compraventa Transmisión de la propiedad. Concepto y clasificación. Estructura y eficacia. Doble venta. Venta de cosa ajena. Obligaciones del vendedor y comprador. Teoría de los riesgos. Cláusulas especiales.</p>		
<p>4. Donación Concepto y clasificación. Elementos estructurales. Requisitos de validez. Especies de donación. Efectos del contrato de donación. Modos especiales de terminación.</p>		
<p>5. Mutuo Concepto y clasificación. Elementos estructurales. Requisitos de validez. Especies de mutuo. Consecuencias del contrato.</p>		
<p>6. Arrendamiento Concepto y clasificación. Estructura y eficacia. Régimen legal del arrendamiento. Derechos y obligaciones del arrendador y arrendatario. Terminación del contrato. Arrendamientos urbanos y arrendamientos rústicos.</p>		

<p>7. Mandato Concepto y clasificación Elementos del contrato. Mandato y representación. Tipos de mandato. Efectos del mandato entre las partes. El mandato frente a terceros. Terminación del contrato. Mandato judicial.</p>		
<p>8. Fianza Concepto y clasificación Elementos del contrato. Presupuestos de validez. Tipos de fianza. Efectos de la fianza.</p>		
<p>9. Hipoteca Concepto y clasificación Elementos del contrato. Presupuestos de validez. Tipos de hipoteca. Derechos del acreedor hipotecario. Derechos del deudor hipotecario.</p>		

24.- Estrategias metodológicas

De aprendizaje	De enseñanza
<p>El estudiante realizará. a) Exposiciones de trabajos en clase b) Resolución de supuestos especialmente seleccionados, aplicando la norma jurídica a la realidad práctica, redactando cláusulas de contrato, escribiendo ensayos sobre la materia, comentario a tesis jurisprudenciales, etc.</p>	<p>Al inicio del curso el docente presentará un cronograma que precise las clases teóricas y prácticas que se desarrollarán a lo largo del mismo. En la clase teórica, el docente/facilitador disertará de manera ordenada, especialmente sobre aquellos conceptos jurídicos de mayor dificultad técnica, pero no de todo el contenido temático del curso, que sin embargo, serán materia de evaluación.</p>

25.- Apoyos educativos

Materiales Didácticos	Recursos Didácticos
<ul style="list-style-type: none"> • Programa de la asignatura. • Libro de texto. • Libros de consulta. • Código civil. • Artículos de revista. • Diapositivas. • Esquemas. • Mapas conceptuales. • Videos relativos a la materia. • Casos concretos. • IUS (CD.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Video proyector. • Computadora. • USB • Pintarrón (borrador plumones). • Bases de datos. • Internet. • Software para reproducir videos.

26.- Evaluación del desempeño

Evidencia (s) de desempeño	Criterios de desempeño	Campo(s) de aplicación	Porcentaje
		Aula	
Glosario sobre los conceptos de mayor utilidad (o complejidad) para la comprensión de los contenidos teóricos de la asignatura	<ul style="list-style-type: none"> • Definición y comentario. • Claridad en la redacción. • Utilizar procesador de textos para su presentación. • Actividad individual. 	Extra grupo de aprendizaje	
Ensayo sobre la transmisión del riesgo en el contrato de compraventa.	<ul style="list-style-type: none"> • Suficientemente documentado. • Claridad en la redacción. • Utilizar procesador de textos. • Extensión: cinco páginas. • Interlineado: 2.0. • Tipo de fuente: Serif. • Tamaño de fuente: 12 puntos 	Biblioteca	
Elaborar un caso y proponer la solución a través de un contrato en el que se inserten por lo menos dos cláusulas accidentales (equipo). Esta actividad se expondrá ante el grupo.			

27.- Acreditación

Para acreditar esta EE el estudiante deberá: i) asistir al 80% del número total de horas de horas del PE, ii) haber aprobado los exámenes parciales; iii) haber presentado con suficiencia cada evidencia de desempeño, es decir, que en cada una de las evidencias haya obtenido cuando menos nota aprobatoria.

28.- Fuentes de información

Básicas

PÉREZ FERNANDEZ DEL CASTILLO BERNARDO. Contratos civiles, 12ª edición, México, Editorial Porrúa, 2008.

RICO ALVAREZ, FAUSTO, De los contratos civiles, 2ª edición, México, Ed. Porrúa, 2009.

SANCHEZ MEDAL, RAMÓN, De los contratos civiles, 23ª edición, México Editorial Porrúa, 2008.

TEVIÑO GARCÍA, RICARDO, Los contratos civiles y sus generalidades, 7ª ed., México, McGraw-Hill/Interamericana de México, 2008.

ZAMORA Y VALENCIA, MIGUEL ANGEL, Contratos civiles, 11 a edición, México, Editorial Porrúa, 2007.

Código Civil ara el Estado de Veracruz.

Complementaria;

Aprobado por la academia de derecho civil en la sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2010.

Firman al calce los profesores miembros de la academia.